

CONCON,

25 MAY 2022

DECRETO REGISTRADO N° 1340 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°6 año 2019 de la Contraloría General de la República.
- Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- Artículo 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Alcaldicio N°859 de fecha 14/04/2022 y Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 21/04/2022.
- Decreto Registrado N°832 del 24/03/2022.

DECRETO

- MODIFÍQUESE** Decreto Registrado N°832 de fecha 24/03/2022 que ratifica el nombramiento del profesional de la Educación **IVÁN NAVARRO OLIVARES**, Rut [REDACTED] que se individualiza en calidad de Contrata, para que se desempeñe en los establecimientos educacionales de la comuna de Concón en las funciones, horas, jornadas, niveles y períodos que se señalan, en cuanto a que:

DICE:

Nombre: **IVÁN NAVARRO OLIVARES**.

DEBE DECIR:

Nombre: **IVÁN NAVARRO OLIVAS**.

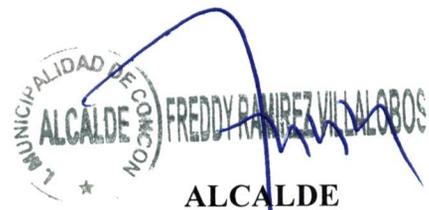
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal, a la Dirección: [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



DISTRIBUCIÓN:

- Registro Siaper.
- Secretaria Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (364)
- Interesado(a)

FRV/CCN/MLEG/CZE/GGV/asv.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado